

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A ATENDER LAS DENUNCIAS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES SOBRE PRESUNTO DESVÍO Y MALVERSACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA ESTATAL, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA LASTRA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Claudia Elena Lastra Muñoz, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El desarrollo cultural y las expresiones artísticas son parte de los derechos fundamentales de los pueblos. En nuestra carta magna está consagrado el derecho a la cultura el artículo 4º el cual declara que:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

Más aun, nuestro país ha adoptado los derechos humanos como principio rector del actuar jurídico, político y social, y en el artículo primero plantea que

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”

Y al ser parte de la Organización de las Naciones Unidas, refrenda la declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Es por ello que el gobierno federal y todos los gobiernos estatales cuentan con una institución que se encarga de fomentarlo y desarrollar las expresiones culturales y artísticas locales así como a sus creadores.

La sociedad a través de los gobiernos destina montos financieros de los presupuestos públicos para el desarrollo de la cultura y las artes. Sin embargo, dentro de los múltiples temas y problemáticas que las sociedades deben atender, a la cultura siempre se le ha asignado un presupuesto modesto.

Es por ello que es necesaria la transparencia y la rendición de cuentas en el presupuesto destinado a este ámbito, pues los recursos son muy escasos y las sociedades no pueden darse el lujo de tolerar desvíos y malversaciones de ningún tipo.

Más aun, recordemos que parte del presupuesto del Estado tiene su fuente de recursos en las participaciones federales y que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación contempla la posibilidad de fiscalizar a los Estados por recibir dichas participaciones federales.

Así, en nuestra calidad de diputada federal, adoptamos la preocupación de varios colectivos artísticos y culturales de Chihuahua, los cuales han hecho señalamientos públicos sobre posibles desvíos de recursos presupuestales en la Secretaría de Cultura del estado.

Desde mediados del mes de abril, las organizaciones de la sociedad civil chihuahuense vinculadas al medio cultural y artístico iniciaron a través de la plataforma Change.org una solicitud para que la titular de la secretaria de Cultura del estado, Concepción Landa, fuera destituida.

Entre las razones vertidas se encuentran la falta de pago a artistas por sus actuaciones o de salario a profesores de música de las orquestas y bandas sinfónicas, o que deben pagar “cuotas” para poder ser considerados en las carteras de creadores.

También, la escritora Liliana Pedroza reclamó a través de comunicaciones al gobernador del estado y a la misma titular de la dependencia las condiciones en las que se encuentra la cultura en el estado.

Una de los más sentidos cuestionamientos a la gestión y uso de recursos de la secretaria es el relativo al gasto que realizó la titular de la dependencia en viajes a Europa y Estados Unidos acompañada de dos funcionarias más y en el que gastaron más de un millón de pesos.

Una preocupación que se ha manifestado es el relativo al monto presupuestal aprobado en este año para la secretaria y el declarado por ella. El Presupuesto de Egresos del estado asignó a la Secretaria de Cultura un monto de 256 millones 987 mil 256 pesos, sin embargo, la secretaria manifiesta en la respuesta a solicitud de información pública 094472018, que le fue asignado un presupuesto de 182 millones 743 mil 861.38 pesos, monto inferior al publicado en el Presupuesto de Egresos.

Esta situación ha generado muchas dudas y crea suspicacia entre la comunidad de actores y creadores culturales del estado, es por ello que hacemos nuestra su justa demanda y proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Chihuahua, al Poder Legislativo y a la Auditoría Superior del estado de Chihuahua a atender las denuncias que diversas organizaciones han realizado sobre presunto desvío y malversación del presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura del estado de Chihuahua por parte de la titular María Concepción Landa.

Dado en Ciudad de México a 18 de septiembre de 2018.

Diputada Claudia Elena Lastra Muñoz (rúbrica)